
 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.03.P002.F004	
	INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	VERSIÓN	002

1. TIPO DE INFORME	
INFORME PARCIAL <input type="checkbox"/>	INFORME FINAL <input checked="" type="checkbox"/>
Cuota Número <u>Trece (13)</u>	
2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN	
Contrato No. <u>4123.010.26.1.026-2025 de 2025</u>	
Nombre completo del contratista: <u>Yessimar Rodríguez Córdoba</u>	
Documento de identificación: <u>1.111.805.271</u>	
Nombre del supervisor: <u>María del Pilar Carvajal Hernández</u>	
Organismo: <u>Departamento Administrativo de Control Interno</u>	
Objeto del contrato: <u>Prestar los servicios profesionales en el Departamento Administrativo de Control Interno del Distrito Especial de Santiago de Cali, en la realización de auditorías internas y demás actividades, en el desarrollo del Subproceso de Evaluación y Seguimiento.</u>	
3. INFORME JURÍDICO	
Fecha de Inicio <u>21 de enero de 2025</u>	Fecha terminación <u>23 de diciembre de 2025</u>
Modificación(es) al contrato:	
Modificación No. 1: Adición No. 1: <u>Por valor de DIECINUEVE MILLONES CINCUENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS (\$19.057.500) MCTE, suscrita el día 05 de septiembre de 2025.</u>	
Prórroga No. 1: <u>Del 16 de septiembre al 23 de diciembre de 2025 suscrita el día el día 05 de septiembre de 2025.</u>	
Suspensión: <u>N/A</u>	
Reanudación: <u>N/A</u>	

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.03.P002.F004	
	INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	VERSIÓN	002

Cesión: N/A

Terminación anticipada: N/A

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Valor inicial del contrato: CUARENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL PESOS (\$43.560.000) M/CTE

Adición: Por valor de DIECINUEVE MILLONES CINCUENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS (\$19.057.500) MCTE, suscrita el día 05 de septiembre de 2025.

Prórroga: Del 16 de septiembre al 23 de diciembre de 2025 suscrita el día el día 05 de septiembre de 2025.

Información para Retención en la fuente:


Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
<ul style="list-style-type: none"> Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota. 		X
<ul style="list-style-type: none"> Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota. 		X

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
\$ 62.617.500	\$5.445.000	\$57.172.500	\$0

Información del pago de seguridad social:

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago
------------	--

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.03.P002.F004	
	INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	VERSIÓN	002

Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 1077194958. No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 1077194958. Operador: Simple. Fecha de Pago: 01 de diciembre de 2025. Periodo de pago de la seguridad social: diciembre de 2025.
--	---

Observaciones al informe financiero y contable: Se verificó el cumplimiento del pago a la seguridad social de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2025, tal como se registró en los informes parciales de supervisión, y que corresponde a un ingreso base de cotización del 40% del valor total del contrato.


5. INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor: se ha constatado que la contratista ha cumplido con las obligaciones establecidas en el complemento del contrato electrónico de prestación de servicios profesionales No. 4123.010.26.1.026-2025, de 2025, y ha proporcionado la documentación y evidencias de acuerdo al informe de actividades No. 13 del periodo comprendido entre el 22 de noviembre al 23 de diciembre de 2025, como se detalla a continuación:


Durante el período correspondiente al informe No. 13, le fue asignado a la Contratista la ejecución de las siguientes obligaciones:

1) Participar en la planificación, realización y presentación de los resultados de las auditorías que se requieran de conformidad con lo dispuesto en el Plan Anual de Auditorías Internas de la vigencia 2025 de conformidad con lo dispuesto en las normas de Auditoría, la Ley 87 de 1993, Ley 1474 de 2011, los procedimientos y los Sistemas de Gestión adoptados por la Entidad y las demás normas concordantes a las funciones propias del Departamento Administrativo de Control Interno.


En lo que corresponde a esta obligación, la contratista conforme asignación como auditora líder para realizar la Auditoría Interna Especial AIE_2025_6 de Evaluación a los procesos y subprocesos de la gestión de la información asociados al trámite de cesantías de los docentes adscritos al Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio FOMAG; desarrolló las siguientes actividades:

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.03.P002.F004	
	INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	VERSIÓN	002

No.	Fecha	Actividad	Evidencia
1	24 de noviembre de 2025.	Reunión de apertura de la auditoría.	Acta ejercicio auditor.
2	Del 24 de noviembre al 10 de diciembre de 2025.	Visitas de verificación en sitio.	Papel de trabajo del auditor interno.
3	4 de diciembre de 2025.	Comunicación oficial reunión de cierre de auditoría.	Oficio dirigido a la Secretaría de Educación y al Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional.
4	10 de diciembre de 2025.	Verificación de la fase de ejecución de la auditoría interna.	Acta ejercicio auditor y listado de participantes.
5	11 de diciembre de 2025.	Reunión de entrega de resultados preliminares de la auditoría.	Formato [MCCO01.02.03.P004.F008] RESULTADOS PRELIMINARES AUDITORÍA INTERNA y Correo electrónico.
6	12 de diciembre de 2025.	Reunión de cierre de la auditoría.	Acta ejercicio auditor.
7	15 y 16 de diciembre de 2025.	Reunión con el equipo auditor de preparación de informes de auditoría.	Proyectos de informes detallado y ejecutivo.
8	17 de diciembre de 2025.	Verificación de la fase de cierre y calidad de los informes de auditoría.	Acta ejercicio auditor e Informes.
9	18 de diciembre de 2025.	Comunicación oficial entrega de informes de auditoría.	Oficio dirigido a la Secretaría de Educación y al Departamento Administrativo de

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</p> <p>GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL</p>	<p>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)</p> <p>INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL</p>	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

			Desarrollo e Innovación Institucional.
<p>Las actividades anteriormente mencionadas se pueden evidenciar en el siguiente enlace:</p> <p>■ Obligación 1</p> <p>2) Conformar el expediente físico y digital de las auditorías internas y/o seguimientos y/o informes de ley, de acuerdo con las normas archivísticas y entregarlo en el archivo de gestión del Departamento Administrativo de Control Interno.</p> <p>En cumplimiento de esta obligación, se verificó que la contratista entregó al archivo de gestión del Departamento Administrativo de Control Interno, el expediente en físico y digital de acuerdo con los lineamientos de gestión documental, de la Auditoría Interna Especial AIE_2025_6 de Evaluación a los procesos y subprocesos de la gestión de la información asociados al trámite de cesantías de los docentes adscritos al Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio FOMAG.</p> <p>La actividad anteriormente mencionada se puede evidenciar en el siguiente enlace:</p> <p>■ Obligación 2</p> <p>3) Verificar la coherencia y pertinencia de las acciones suscritas en el Plan de Mejoramiento resultado de las auditorías de evaluación, así como, que el formato "Formulación del Plan de Mejoramiento por Procesos"; esté diligenciado conforme a su instructivo y reportar oportunamente la información y archivos de la gestión realizada frente al plan de mejoramiento suscrito.</p> <p>En cumplimiento de esta obligación, se constató que la contratista verificó la coherencia y pertinencia de las acciones suscritas en el plan de mejoramiento por la Secretaría de Educación resultado de la Auditoría Interna AI_2025_5 Evaluación al Proceso Prestación del Servicio Educativo, así mismo la comunicación oficial de respuesta a la suscripción del mismo.</p>			

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.03.P002.F004	
	INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN PERSONA NATURAL	VERSIÓN	002

La actividad anteriormente mencionada se puede evidenciar en el siguiente enlace:

▣ **Obligación 3**

4) Reportar oportunamente la información requerida, producto de las auditorías internas en la que haya participado en calidad de auditor líder o apoyo, para dar respuesta a los requerimientos del Departamento Administrativo de Control Interno.

En lo que corresponde a esta obligación, se verificó que la contratista realizó los reportes producto de la Auditoría Interna Especial AIE_2025_6 de Evaluación a los procesos y subprocesos de la gestión de la información asociados al trámite de cesantías de los docentes adscritos al Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio FOMAG, que a continuación se relacionan:

- 4.1 Reporte de horas de auditoría.
- 4.2 Reporte del papel de trabajo.
- 4.3 Reporte de los informes de auditoría.

Las actividades anteriormente mencionadas se pueden evidenciar en el siguiente enlace:


▣ **Obligación 4**

5) Generar informes periódicos con alertas y recomendaciones preventivas cuando en los ejercicios de evaluación y seguimiento se identifiquen situaciones que puedan generar riesgo y obstaculizar la consecución de objetivos institucionales.

En cumplimiento de esta obligación, se verificó que la contratista proyectó recomendación preventiva dirigida a la Secretaría de Educación y al Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional, producto de la Auditoría Interna Especial AIE_2025_6 de Evaluación a los procesos y subprocesos de la gestión de la información asociados al trámite de cesantías de los docentes adscritos al Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio FOMAG.

La actividad anteriormente mencionada se puede evidenciar en el siguiente enlace:

▣ **Obligación 5**


 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</p> <p>GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL</p>	<p>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)</p>	<p>MAJA01.04.03.P002.F004</p>	
	<p>INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL</p>	<p>VERSIÓN</p>	<p>002</p>

6) Brindar apoyo cuando se requiera en la Gestión contractual que se adelante en el Departamento administrativo de Control Interno.

Durante el presente periodo, la contratista, en cumplimiento de las directrices impartidas por la Ordenadora del gasto del Departamento Administrativo de Control Interno, apoyó a los supervisores de contratos en el cargue de informes en la Plataforma Secop II, de los contratos que se relacionan así: cuota 2 de los contratos Nos. 4123.010.26.1.078-2025, 4123.010.26.1.080-2025, 4123.010.26.1.082-2025 y 4123.010.26.1.083-2025. Cuota 3 de los contratos Nos. 4123.010.26.1.073-2025, 4123.010.26.1.074-2025, 4123.010.26.1.075-2025 y 4123.010.26.1.076-2025. Cuota 6 de los contratos 41 23.01 06.1.069-2025, 4123.010.26.1.070-2025 y 4123.010.26.1.071-2025. Así como también, cuota 10 de los contratos Nos. 4123.010.26.1.028-2025, 4123.010.26.1.029-2025, 4123.010.26.1.030-2025, 4123.010.26.1.031-2025, 4123.010.26.1.032-2025, 4123.010.26.1.033-2025, 4123.010.26.1.034-2025, 4123.010.26.1.035-2025, 4123.010.26.1.037-2025, 4123.010.26.1.038-2025, 4123.010.26.1.039-2025, 4123.010.26.1.040-2025, 4123.010.26.1.041-2025, 4123.010.26.1.042-2025, 4123.010.26.1.045-2025, 4123.010.26.1.048-2025, 4123.010.26.1.049-2025, 4123.010.26.1.050-2025, 4123.010.26.1.052-2025, 4123.010.26.1.054-2025, 4123.010.26.1.056-2025 y 4123.010.26.1.057-2025. Por último la cuota 11 de los contratos Nos. 4123.010.26.1.001-2025, 4123.010.26.1.005-2025, 4123.010.26.1.011-2025, 4123.010.26.1.012-2025, 4123.010.26.1.013-2025, 4123.010.26.1.015-2025, 4123.010.26.1.016-2025, 4123.010.26.1.017-2025, 4123.010.26.1.018-2025, 4123.010.26.1.019-2025, 4123.010.26.1.021-2025, 4123.010.26.1.022-2025, 4123.010.26.1.024-2025 y 4123.010.26.1.025-2025.

7) Las demás actividades que le sean asignadas por parte del Director del Departamento Administrativo de Control Interno, siempre y cuando se relacionen de manera directa con el objeto del presente contrato y que garanticen la adecuada prestación del servicio conforme al objeto contractual y al perfil profesional.

Durante el presente periodo, de acuerdo con las asignaciones efectuadas por la Directora del Departamento Administrativo de Control Interno, y en atención a esta obligación se

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

verificó que la contratista realizó la siguiente actividad:

7.1 Asistió a la reunión virtual en donde se emitieron lineamientos por parte de los supervisores de contratos sobre la presentación de informes concernientes al cierre de la vigencia 2025, el día 28 de noviembre de 2025.

La actividad anteriormente mencionada se puede evidenciar en el siguiente enlace:


■ **Obligación 7**

Como Supervisor durante este período no tuve conocimiento que la contratista haya incumplido la Ley Estatutaria 1581 de 2012, respecto de toda la información y datos personales de los que tuvo conocimiento con ocasión de la ejecución del contrato.

Recibo a Satisfacción de Servicios: Con la firma del presente informe se deja constancia del recibo a satisfacción por parte de la ALCALDÍA DEL DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI -DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTROL INTERNO, de los servicios prestados pactados en el contrato No. 4123.010.26.1.026-2025 de 2025.

Constancia de Paz y Salvo: La contratista a la fecha del presente informe, no posee a su cargo elementos devolutivos de propiedad de la Alcaldía Distrital de Santiago de Cali, entregado por este organismo para el desempeño de sus actividades.

Así mismo, se encuentra a paz y salvo con el archivo de gestión documental y el sistema de gestión documental, información que reposa en el Departamento Administrativo de Control Interno.

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</p> <p>GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL</p>	<p>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)</p>	<p>MAJA01.04.03.P002.F004</p>	
	<p>INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN</p> <p>CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL</p>	<p>VERSIÓN</p>	<p>002</p>


Observaciones al informe técnico: En cumplimiento de lo establecido en la CLÁUSULA TERCERA – OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA, literal B), referente a la presentación de los informes requeridos por el contratante para el seguimiento de las tareas encomendadas, y a la entrega final del informe detallado de las actividades realizadas durante la ejecución contractual, como supervisor de este contrato se deja constancia de haber verificado y revisado la información, documentos y evidencias entregadas por la contratista, confirmando que éstos se encuentran debidamente organizados y disponibles en el Drive institucional asignado, el cual constituye la copia de seguridad del contrato y contiene la totalidad del material generado y entregado durante su ejecución.

De igual forma, se certifica que la contratista presentó oportunamente los informes correspondientes a las cuotas de la 1 a la 13, así como el informe consolidado final con las respectivas evidencias de las actividades desarrolladas. Por otro lado, el responsable de la seguridad de la información CTO del Departamento Administrativo de Control Interno, efectuó la copia de respaldo en el drive del correo institucional controlinterno@cali.gov.co, garantizando la adecuada conservación, integridad y trazabilidad de los archivos asociados al contrato.

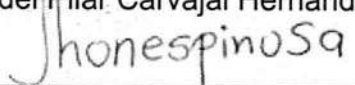
6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

Como Supervisor no se impartieron recomendaciones para la contratista en este periodo.

7. FIRMAS RESPONSABLES



 María del Pilar Carvajal Hernández /Supervisor



 Jhon Fredy Espinosa Rengifo / Apoyo a la supervisión

Fecha de suscripción del informe de supervisión: 23 de diciembre de 2025.